

imaginarias en la ciencia. El último ensayo trata los puntos de vista de un lingüista norteamericano, Benjamin de Lee Whorf, destacando ciertas concepciones filosóficas inmersas en sus trabajos.

ENRIQUE VILLANUEVA

*Contemporary Moral Philosophy*, por G. J. Warnock. MacMillan, Londres, 1967.

Es éste un libro apretado que da cuenta de los avances en Filosofía Moral en Inglaterra en lo que toca al siglo presente. Es embarazoso trazar los límites entre filosofía moral y moral; quizá la distinción no se pueda lograr con igual felicidad en todos los campos de la ética, pero hay una zona donde parece haber quedado firmemente establecida: la de la semántica filosófica. Los estudios sobre el lenguaje de la moral son, sin duda, distintos a las obras de los moralistas. Warnock estudia este aspecto de la Filosofía Moral Inglesa y revela implícitamente el poder interpretativo que tienen las tesis que maneja, tanto al exponer los errores de otras posturas como al delinear el problema. Su exposición tiene las virtudes de la claridad filosófica característica de la reciente filosofía de Oxford: claridad conceptual, fuerza analítica, argumentación convincente, tesis esclarecedora. Se trata, además, de una exposición crítica en la que más allá de la obra de los filósofos, desde la perspectiva del problema mismo, se hacen sugerencias, se plantean cuestiones básicas y se insinúan soluciones. Esta manera de proceder al exponer las tesis filosóficas es de alabarse. Warnock examina tres tesis principales: el "intuicionismo", el "emotivismo" y el "prescriptivismo", para luego pasar al problema mismo.

Del "intuicionismo" sostenido por G. E. Moore, en *Principia Ethica*, por H. A. Prichard y por D. W. Ross, Warnock

tiene que decir algo importante: cuán poca relevancia filosófica tiene, cómo carece de respuestas filosóficas, cómo no esclarece ningún problema de filosofía moral. Los intuicionistas advirtieron la diferencia entre el lenguaje de la moral y otros lenguajes pero al poner la diferencia como una de propiedades y de aprehensión aniquilaron lo que de positivo tenía su tesis, comprometiéndose en una serie de errores hoy día ampliamente denunciados. La crítica de Warnock además de acertada es sugerente.

La tesis emotiva tuvo como principales sostenedores a A. J. Ayer en *Lenguaje, verdad y lógica*, que la presentó sumamente esquematizada, y a C. L. Stevenson, quien en *Ética y lenguaje* la expresó en conexión con tesis de Psicología Filosófica; la diferencia entre "creencias" y "actitudes". Su tesis consiste en distinguir el lenguaje de la moral del lenguaje descriptivo y establecer la diferencia afirmando que el lenguaje de la moral no informa ni describe sino que "tiende a influir". El discurso moral no establece algo, sino que su función es *hacer*. Warnock piensa que padece dos errores principales: prestar demasiada atención al propósito o función del discurso moral, dejando de lado su influencia actual en la conducta humana, no respondiendo *cómo* (29)<sup>1</sup> influye la acción. Pues "influir" no es una condición necesaria como lo muestran los contraejemplos y esta codificación insuficiente deja oscuras sus relaciones con tipos de discurso afines, v. gr. propaganda, consejo, intimidación, etc. El otro error es de psicología filosófica: identificar "actitudes" con "sentimientos", lo cual contrajo la idea de que "el discurso moral es esencialmente no-racional, una cuestión no de argumento, sino de presión psicológica, no de razones, sino de manipulación eficaz" (29).

R. M. Hare es el principal sostenedor del "prescriptivismo" según el cual

<sup>1</sup> Los números entre paréntesis indican las páginas de la edición que reseñamos.

el lenguaje moral es esencialmente *prescriptivo*, es una guía de acción: según esto, la forma básica que asume es el imperativo simple. De acuerdo con él todo inicio moral implica un imperativo: no se puede aceptar el juicio moral y rehusarse a hacer lo que el imperativo que implica demanda: uno está *constreñido*, so pena de caer en inconsistencia. Pero Hare exige, además, otra condición: el juicio moral ha de ser *Universalizable*: lo que demanda el juicio moral en un *tipo* de caso debe demandarlo en otro del mismo tipo. Warnock alega, por una parte, que el ser "prescriptivo" no es una condición necesaria de los juicios morales y, por la otra, que aun asentada la primera tesis, ésta no implica la tesis de la universalidad.

El primer punto lo refuta con contraejemplos y sale al paso de una aparente variante de la tesis: decir que el juicio moral no es él mismo una prescripción, sino que "implica" una (38).

Pero más allá de estos errores, Warnock advierte un error más general y determinante: Hare trabaja con la idea de que se puede encontrar *una* característica que abarque *todo* tipo de discurso moral; que todas las funciones que desempeña el discurso moral se pueden reducir a una. A esta pretensión imposible corresponden siempre respuestas equivocadas. En Hare habría un grano de verdad, sin embargo: advertir que el discurso moral está esencialmente ligado a la acción. Mas esta verdad de perogrullo no recibiría una explicación como debería recibirla. "Prescribir" no es suficiente. Pero si no basta ¿cómo distinguir al discurso moral? ¿qué significa "moral"? La pregunta nos recuerda a Platón y la respuesta de Hare nos recuerda el error de Platón.

Respecto de la tesis de universalidad con la cual Hare busca un medio formal que determine el curso de la acción a seguir, Warnock muestra cómo falla, por ejemplo, frente a una doctrina moral dañina tal como el egoísmo. Hace

ver que lo único que puede llegar a establecer es la consistencia de las acciones de una misma persona, de lo cual puede resultar su irrelevancia para las demás personas —de modo que hace la argumentación moral imposible. El origen de esto residiría en que la doctrina de Hare no permite un argumento moral genuino pues si se le piden razones para un punto de vista —una prescripción—, sólo se pueden hacer una o ambas cosas: aducir hechos o aducir principios a los que ejemplifica mi acto. Pero éstos son a su vez más prescripciones que se aducen como razones: el plano es el mismo. Esto engendra un vicio: bueno y malo serán cosas personales, y el argumento es imposible.

En el penúltimo capítulo analiza Warnock la cuestión del contenido de la moral. Para ello radicaliza las preguntas. ¿No puede ser que un individuo carezca de principios morales? o bien ¿que aun teniéndolos no siempre actúe de acuerdo con ellos?

Veamos la primera: puede tener principios sólo que *no morales*. Hare y con él muchos otros rechazan esta posibilidad: construyeron sus teorías de modo que toda persona *tiene* que tenerlos. Pero ¿no puede ser que haya v. gr. ideales no-morales, a-morales? Este orillamiento nos empuja nuevamente a la cuestión de lo que significa "moral".

La segunda cuestión también es típica: un punto de vista como el de Hare sólo permite la alternativa: se acepta la prescripción o se la rechaza. Pero esta verdad que se postula no parece hacer justicia a la multitud de variantes que se presentan como contra ejemplos (523). Pero ¿qué significa "moral"? El afán por la generalidad ha reparado en cuatro tipos de factores para que cumplan ese papel:

- a) los sentimientos: pero no siendo condiciones necesarias ni suficientes han de ser rechazados.
- b) Los principios por los que se rige una persona: pero pueden ser a-morales.

c) Los principios que alguien prescribe para los demás: al igual que la postura anterior debe ser rechazada.

d) El "contenido" o "aquello sobre lo que versa": v. gr. "lo que promueve la mayor felicidad".

Warnock muestra simpatía por este último punto de vista cualificando que hay que unirlo a las nociones de "bueno" y "malo" de "benéfico" y "dañino". Pero antes de tratar de responder lo que signifique "moral" Warnock cuestiona el punto de partida. ¿Qué preguntas han de considerarse responsables *a priori*? ¿Se ha de esclarecer el carácter formal del discurso moral? ¿O se ha de elucidar el contenido de la moral?: distinguir todos aquellos fenómenos a los cuales aplicamos los conceptos morales (56).

Warnock responde esquemáticamente: la moralidad tiene un contenido vagamente especificable al menos. Insiste en el cuarto factor y hace ver lo implausible de los otros (57).

Sin embargo, hay cuatro bases sobre las cuales suele resistirse a esta solución; Warnock pasa a considerarlas, y esto es lo novedoso de su trabajo: la forma en que contiene para defender una tesis clásica de objeciones clásicas.

a) Si se lo define como bienestar, todas las actitudes morales se hacen razonables, de modo que *todos* los códigos morales serían considerados aceptables. Warnock responde que lo que se dice es que se *supone* generadores de bienestar y no hay en ello ningún absurdo.

b) La gente no se guiaría por lo que es bueno o dañino sino por ideales. Warnock piensa que esto es insuficiente pues esos ideales han de ser buenos y no dañinos v. gr., para que se los considere morales.

c) La determinación por el contenido es circular pues supone una evaluación ella misma. Warnock acepta, pero dice que no hay vicio en ello, que sólo lo habría si supusiese a su vez un juicio *moral*.

d) Esa caracterización comete la falacia naturalista: que ciertos hechos del mundo *implican* un juicio moral particular. Para responder a esta objeción Warnock examina en el último capítulo al "naturalismo" a fin de disipar perplejidades injustificadas.

Hay dificultad en esclarecer lo que sea exactamente esta falacia. Recurrir a sus orígenes históricos no ayuda. Warnock prefiere proponer su propia interpretación: consistiría en que *evaluar* no es reducible a *describir*. Se trataría de dos actividades distintas: ¿cuán distintas? Bien, son *independientes*: ninguna descripción nos constriñe a alguna evaluación particular. Se trataría de dos operaciones lógicamente independientes. Explica Warnock: el criterio en base al cual evaluamos algo no nos lleva *lógicamente* a una determinada evaluación, y lo que es más, no nos lleva a ninguna. Esto constituiría la tesis anti-naturalista.

Pero nosotros usamos criterios y lo que importa es establecer si hay que poner las cosas de manera de construir un hiato insalvable entrambas. De otra forma: ¿hasta dónde vamos a llevar la división? Warnock interviene en la polémica naturalismo-antinaturalismo. Se trataría de afirmaciones compatibles que se mueven en distintos planos: la tesis naturalista afirmaría que "ciertos tipos de hechos o características son criterios necesariamente relevantes de la evaluación moral". Y la tesis anti-naturalista afirmaría que "no hay criterios de evaluación tales que toda persona esté lógicamente obligada a aceptarlos". La primera tesis se movería en el plano de la *ética* y la segunda en el de una teoría general de la evaluación (¿metaética?) Warnock piensa que lo de menos es conceder esta última; lo más importante es establecer el *cómo*, en lo particular, de la primera tesis. Esto es una tarea.

¿Y qué de los argumentos morales? Warnock sostiene que sí son demostrativos, lógicamente convincentes. Esto se

seguiría de la tesis anterior. Hay dificultades que impiden a muchos argumentos morales ser demostrativos. Warnock enumera cinco:

- a) "Bienestar" es algo vago e indeterminado.
- b) No hay exactitud al sopesar el daño o el bien que cierto curso de acción produciría a corto o largo plazo.
- c) Esto sucederá también al sopesar el bien o el daño en tratándose de individuos. (69).
- d) Frecuentemente será necesario dar un balance "metafórico" entre el bien y el mal que acumularán individuos similares.
- e) La información para decidir un problema moral no tiene un alto grado de certeza (70).

Sin embargo, en ciertos casos estas dificultades no aparecerán y en tal caso afirmar v. gr. de una acción que está moralmente equivocada será concluyente. La alternativa a lo cual sería: O que no se ha captado el argumento o bien no se comprende lo que quiere decir "moralmente equivocada". Esto implica que no haya casos de desacuerdo moral *serio* que no se resuelven concluyentemente para todas las partes (70).

Quien pensara que el hecho de que haya gentes que no son virtuosas a pesar de la existencia de argumentos morales va contra la tesis de que dichos argumentos son demostrativos, estaría confundiendo la fuerza del argumento con la acción. Si la gente no actúa en tal o cual forma que el argumento señala, no será porque el argumento no es válido, sino porque no es lo bastante razonable, concluye Warnock.

El saldo que arroja se puede resumir así: cuestiones fundamentales quedan sin respuesta, hay supuestos sumamente cuestionables que se asumen sin más y, en general, una vaguedad que todo filósofo ha de encontrar muy alejada de lo que debe de ser la claridad especulativa. Las posturas examinadas

tienen más en el debe que en el haber. El diagnóstico, aunque negativo, nos pone en franquía ante el problema: ¿Qué hacer? Warnock se inclina por la tarea de "campo": Mientras no esclarezcamos lo que quiere decir "moral", todo serán tinieblas. Una labor categorial, a la vez en el lenguaje y en la "realidad", es lo que hay que llevar a cabo. Las cuestiones que formuló Platón cobran actualidad. Warnock sin embargo, no dice nada de la labor que hay que realizar en el terreno de la Psicología Filosófica. Esta limitación apuntada al principio de esta nota no desmerece, sin embargo, el inmenso valor filosófico del tratamiento que da a las cuestiones fundamentales.

ENRIQUE VILLANUEVA

*Des Wesen des Rechtes*, por Reinhold Zippelius. Verlag C. H. Beck, München, 1966.

El doctor Zippelius, Profesor Titular (Ordinario) de Teoría Jurídica en la Universidad de Erlangen-Nürnberg, ha logrado en este libro tratar, con estilo a la vez conciso y atractivo, los problemas fundamentales de la ciencia y de la filosofía jurídicas. Pero no se trata solamente de un manual útil para los estudiantes y para los juristas ya consagrados, sino que este libro aporta algunas contribuciones personales muy estimables de su autor.

La ciencia jurídica parece hallarse sumida en este dilema: no se puede hablar del Derecho, sin poseer previamente un concepto del Derecho. Pero, por otra parte, el concepto del Derecho no se puede obtener sin contemplar la realidad del Derecho, antes bien tiene que ser logrado precisamente a través del conocimiento del Derecho existente. Éste es un viejo problema, que en los dos últimos decenios del siglo XIX suscitó una polémica entre empiristas (Merkel, Bergbohm) quienes querían formar el